



CCRD-CCC-2023-015

CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA
ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CELEBRADA EN FECHA 25 DE ABRIL DE 2023

ADQUISICIÓN DE 15 LICENCIAS DE TEAMMATE, IMPLEMENTACIÓN Y ENTRENAMIENTO
Acta de adjudicación

LUGAR:	Salón Pedro Miguel Caratini, piso 2, del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ESTUVIERON PRESENTES:	<ul style="list-style-type: none">• Lic. Norvin Darinel Bergés Sánchez, director de Análisis Presupuestario, en representación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente del Comité de Compras y Contrataciones;• Lcda. Yudelka Polanco de Tena, directora interina de la Dirección Jurídica;• Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información;• Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; y• Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo, directora de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	1. Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación de Ofertas Económicas “Sobres B” y adjudicar el proceso de excepción para la “Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento.”, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley n.º 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto n.º 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, modificada por la Ley n.º 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: La Resolución n.º PNP-01-2023 de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2022.

VISTA: La constancia de decisión del pleno número DEC-2022-181, en la cual autoriza al Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD el inicio del procedimiento para la adquisición de quince (15) licencias de TeamMate, implementación y entrenamiento de la nueva versión.

VISTO: El informe justificativo, de fecha primero (1ero) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), suscrito por el Ing. Francis Pascual Valdez Soto, director de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el cual establece la necesidad la Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento mediante un proceso de excepción.



CCRD-CCC-2023-015

**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: La Solicitud de Compras, de fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), suscrita por el Sr. Josue Cespedes, encargado de la División Compras por un monto total de RD\$6,566,125.00 (seis millones quinientos sesenta y seis mil ciento veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100) para la Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento.

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de RD\$6,566,125.00 (seis millones quinientos sesenta y seis mil ciento veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100) emitido por la Licda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento.

VISTA: La comunicación de fecha ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), suscrita por la señora Stephanie Hendry, Ventas y Mercadeo LATAM, Wolters Kluwer, TeamMate, en la cual indica que el oferente Dominican Risk & Compliance, S.R.L (GORICO Advisory Group) es el único y exclusivo socio de Wolters Kluwer autorizado para comercializar, dar soporte y facturación de TeamMate en la República Dominicana y Puerto Rico.

VISTA: El acta No. CCRD-CCC-2022-058, de fecha ocho (8) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, en la cual se aprueba el uso del procedimiento de excepción para la “Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento” y son designados los peritos: Rey Rafael Castano Cabral, División Administración de Servicio TIC, Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero y Luis Eduardo Fernández Henríquez, encargado de la División Jurídica de Auditoría, a los fines de realizar la evaluación de las Ofertas Técnicas “Sobres A” y Ofertas Económicas “Sobres B” presentadas por el oferente y rendir al Comité de Compras y Contrataciones los informes correspondientes.

VISTA: La Oferta Técnica presentada por el oferente Dominican Risk & Compliance, S.R.L (GORICO Advisory Group), para el presente proceso de excepción para la “Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento.”, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001.

VISTA: La Oferta Económica presentada por el oferente Dominican Risk & Compliance, S.R.L (GORICO Advisory Group), para el presente proceso de excepción, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001, la cual asciende a un monto de seis millones trescientos veinte mil cincuenta y siete pesos dominicanos con 38/100 (RD\$6,320,057.38).

VISTO: El informe pericial de evaluación de ofertas de fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) emitido por los peritos: Rey Rafael Castano Cabral, División Administración de Servicio TIC, Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero y Luis Eduardo Fernández Henríquez, encargado de la División Jurídica de Auditoría, quienes fueron designados por el Comité de Compras y Contrataciones.

POR CUANTO: Que las recomendaciones dadas por los peritos, consisten en: *Recomendamos que se adquiera las licencias de TeamMate+Audit, el módulo offline para TM+ Audit, el Entendimiento estratégico y metodológico (Fase 1). Implementación tecnológica (Fase 2), Configuración metodológica y capacitación Champions (Fase 3) y la Capacitación usuarios finales v refinamiento (25 usuarios) (Fase 4), mediante el procedimiento de excepción por proveedor único. como fue debidamente fundamentado y el producto que es un software con características tecnológicas particulares acorde a las atribuciones especializadas de auditoría que viene utilizando la institución desde hace años, acorde a la oferta económica y Propuesta de adquisición de 15*

Pág. 2 de 4

“Rendir cuentas fortalece la democracia”



CCRD-CCC-2023-015

**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

licencias de TM+ Audit, implementación y entrenamiento presentada por la razón social Dominican Risk & Compliance, S. R. L. (GORICO Advisory Group).

.POR CUANTO: A que el Comité de Compras instruye a la División de Compras y Contrataciones a requerir al oferente Dominican Risk & Compliance, S.R.L (GORICO Advisory Group) la actualización de los documentos que certifican el estado al día en la DGII y TSS. Asimismo, es requerida una declaración jurada notariada, donde el proveedor certifique que es proveedor único para ofertar las licencias Teammate.

POR CUANTO: Que el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente del Comité de Compras y Contrataciones delegó su representación en el Lic. Norvin Darinel Bergés Sánchez, director de Análisis Presupuestario.

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, el informe pericial de evaluación de ofertas económicas de fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) emitido por los peritos: Rey Rafael Castano Cabral, División Administración de Servicio TIC, Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero y Luis Eduardo Fernández Henríquez, encargado de la División Jurídica de Auditoría, designados por el Comité de Compras para el presente proceso de excepción para la “Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento.”, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001.

SEGUNDO: ADJUDICAR, el presente proceso de excepción, referencia, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001 a la empresa: Dominican Risk & Compliance, S.R.L (GORICO Advisory Group) por cumplir con lo requerido y ser el único oferente, para los ítems que se detallas a continuación:

No.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Subtotal
1	Adquisición de licencias de TeamMate+ Audit	15	302,613.00	N/A	4,539,195.00
2	Adquisición módulo offline para TM+ Audit	15	27,588.00		413,820.00
3	Entendimiento estratégico y metodológico (Fase 1)	1	205,056.36		205,056.36
4	Implementación tecnológica (Fase 2)	1	205,056.36		205,056.36
5	Configuración metodológica y capacitación Champions (Fase 3)	1	683,521.19		683,521.19
6	Capacitación usuarios finales y refinamiento (25 usuarios) (Fase 4)	1	273,408.47		273,408.47
Monto Total seis millones trescientos veinte mil cincuenta y siete pesos dominicanos con 38/100 (RD\$6,320,057.38)					



CCRD-CCC-2023-015

**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TERCERO: ORDENAR al oferente adjudicatario Dominican Risk & Compliance, S.R.L (GORICO Advisory Group), constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la suma de doscientos cincuenta y dos mil ochocientos dos pesos dominicanos con 30/100 (RD\$252,802.30), equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, del presente proceso de excepción, Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001.

CUARTO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones, remitir la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo el día veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023); en virtud de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y de conformidad con su contenido.

LIC. NORVIN DARINEL BERGÉS SÁNCHEZ,
director de Análisis Presupuestario,
En representación del **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,**
presidente Comité de Compras y Contrataciones;

LCDA. YUDELKA POLANCO DE TENA,
directora interina de la Dirección Jurídica;

LCDA. MARIANELA DÍAZ GUZMÁN,
encargada interna de la Oficina de Acceso a la
Información;

ING. DIANA RUTH BELLIARD PICHARDO,
directora de Planificación y Desarrollo; y

LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ,
director Administrativo.

*****ULTIMALÍNEA*****